

LIBRO BLANCO v1.0

Partido por la Razón y el Bienestar (PRB)

Programa de Gobierno y Fundamentos Técnicos para Chile

Introducción General

El Partido por la Razón y el Bienestar (PRB) surge como una propuesta política orientada a responder, de manera racional, ética y técnicamente fundamentada, a los desafíos estructurales que enfrenta Chile en el siglo XXI. El PRB se constituye como un espacio de convergencia para personas con formación científica, compromiso ambiental, sensibilidad animalista y una visión realista del país, alejándose de los extremos ideológicos y del uso de la fuerza como mecanismo de transformación social.

El proyecto político del PRB se basa en la convicción de que los cambios duraderos solo pueden lograrse mediante la razón, el fortalecimiento del Estado de Derecho, el respeto irrestricto a la ley y la aplicación de políticas públicas diseñadas sobre evidencia científica y análisis técnico serio.

Este Libro Blanco tiene por objetivo ordenar, sistematizar y presentar de forma coherente los principios doctrinarios, fundamentos éticos y propuestas programáticas del PRB. El documento está explícitamente contextualizado en la realidad institucional, social, productiva y ambiental de Chile, y está concebido como un texto base para análisis profundo, deliberación política y comunicación pública posterior, incluyendo su uso como insumo para formatos narrativos como podcasts.

Capítulo I: Principios Fundamentales del Partido por la Razón y el Bienestar

1. Razón, Ciencia y Realismo Político

El PRB sostiene que la formulación de políticas públicas debe basarse en evidencia científica, datos verificables y evaluación permanente de resultados. Se rechaza el negacionismo científico, la improvisación ideológica y el populismo, por considerarlos incompatibles con un Estado moderno y responsable.

Las decisiones políticas deben reconocer las limitaciones materiales, económicas e institucionales del país, evitando promesas inviables o soluciones simplistas a problemas complejos.

2. Estado de Derecho, Probidad y Legalidad

El PRB cree firmemente en el ordenamiento jurídico, la igualdad ante la ley y el cumplimiento irrestricto de esta. Las leyes deben promulgarse junto con los medios técnicos, humanos y financieros necesarios para su correcta fiscalización y aplicación efectiva.

En Chile, numerosas normativas carecen de mecanismos reales de control o establecen sanciones desproporcionadamente bajas en relación con el daño causado. En casos de corrupción y colusión, las penas deben incluir cárcel efectiva, recuperación total de los bienes mal habidos y multas equivalentes, como mínimo, al monto defraudado.

Las personas sancionadas por corrupción o colusión no deben poder postular a cargos de elección popular, independientemente de otras sanciones legales.

La justicia debe aplicarse sin excepciones. El Estado debe contar con mecanismos de reparación en aquellos casos en que la justicia haya sido mal aplicada.

3. Bienestar Integral y Dignidad Humana

El PRB concibe el bienestar como un concepto integral que trasciende el crecimiento económico. Incluye el acceso efectivo a la salud física y mental, educación de calidad, seguridad, trabajo digno, cohesión social y un entorno ambiental sano.

No es ético que una persona sufra o muera por falta de atención médica derivada de su situación socioeconómica. El Estado debe garantizar un piso mínimo de dignidad para todos los ciudadanos.

4. Libertad Individual y Comunidad

El PRB defiende la libertad y autodeterminación de las personas, entendiendo que estas solo pueden ejercerse plenamente dentro de una comunidad organizada, solidaria y con reglas justas. El fortalecimiento del Estado depende del fortalecimiento del individuo actuando en comunidad.

Capítulo II: Fortalecimiento del Estado, la Democracia y la Justicia

Reforma del Sistema de Justicia y Lucha contra la Corrupción

El combate a la corrupción debe ser estructural. En casos probados de corrupción o colusión, las penas deben orientarse a la recuperación íntegra de los bienes obtenidos ilícitamente, los cuales deberán destinarse a las personas afectadas o al Estado, según corresponda.

Reforma del Sistema Penitenciario

Las cárceles deben reformarse para permitir una segregación efectiva de los reos, de acuerdo con la naturaleza de sus delitos, y promover la reinserción social. Se establecerán normativas y sistemas de capacitación que permitan que algunos privados de libertad colaboren mediante trabajo regulado, ya sea de carácter social, comunitario o de construcción y mantención de infraestructura pública, contribuyendo al financiamiento parcial de su rehabilitación.

Gobierno Abierto, Transparencia y Tecnología

El PRB propone el uso intensivo de tecnologías para fortalecer la democracia y la fiscalización estatal:

- Uso de tecnología blockchain para registrar contratos, licitaciones y gastos públicos en libros inmutables y accesibles a la ciudadanía.
- Uso de big data para la fiscalización en tiempo real, cruzando automáticamente bases de datos de contrataciones, patrimonios y ejecución presupuestaria.
- Implementación de plataformas digitales de participación continua para propuestas ciudadanas, consultas territoriales y reporte de irregularidades, con identidad digital verificable.

Se impulsará una identidad digital única y robusta, junto con el uso de firma electrónica avanzada y sistemas de notaría digital con plena validez legal.

Capítulo III: Inmigración, Orden Público y Cohesión Social

El PRB propone la creación de un sistema migratorio regulado, basado en criterios claros y favorables para el desarrollo del país. Se impulsará un modelo similar al canadiense, permitiendo la inmigración principalmente por motivos de trabajo o estudios, bajo parámetros estrictos.

El objetivo es evitar impactos negativos en el mercado laboral, el sistema educativo y los servicios públicos, garantizando al mismo tiempo un trato digno y respetuoso hacia las personas migrantes.

Capítulo IV: Educación, Ciencia y Formación Cívica

Educación como Pilar del Desarrollo Nacional

La infancia y la educación constituyen los pilares fundamentales de una nación. Sin una educación de calidad no es posible formar personas adultas sanas, éticas,

responsables y empáticas. El PRB sostiene que el desarrollo económico, la cohesión social y la sostenibilidad ambiental dependen directamente de la calidad del sistema educativo.

Se propone la reincorporación obligatoria de la asignatura de Educación Cívica en el currículum escolar y el aumento de las horas destinadas a Historia, entendiendo que una democracia sólida requiere ciudadanos informados, críticos y conscientes de sus derechos y deberes.

El Estado debe garantizar el acceso universal a salas cuna, reconociendo el cuidado temprano como una política estructural de igualdad y bienestar.

Educación Humanitaria y Ambiental (Fundamento Técnico y Comparado)

El sistema educativo chileno debe integrar de manera transversal la ética, la alfabetización ecológica y el reconocimiento de la sintiencia animal desde la primera infancia. Este enfoque es conocido internacionalmente como Educación Humanitaria y Educación Ambiental Basada en el Lugar, y ha demostrado ser una de las herramientas más eficaces para generar cambios culturales de largo plazo.

La implementación de este enfoque no se logra mediante la creación de una asignatura aislada, sino a través de la transversalidad curricular. Las ciencias, el lenguaje, la matemática y la historia deben abordar al medioambiente y a los animales no humanos como sujetos con los que compartimos un territorio, y no meramente como recursos.

Nota Técnica – Forest Schools (Escandinavia y Alemania): Los modelos de Forest Schools o Waldkindergärten han demostrado que la educación al aire libre permanente fortalece la conexión emocional con la naturaleza, mejora la motricidad, la salud mental y el sistema inmune. Estos modelos inspiran la propuesta de aulas vivas, patios naturalizados y aprendizaje experiencial en Chile, particularmente aplicables en zonas del sur del país y parques urbanos de gran escala.

Nota Técnica – Compassionate Class (Reino Unido): La RSPCA desarrolló un currículo centrado en el bienestar animal basado en las “Cinco Libertades”, adaptadas pedagógicamente para niños. Este modelo demuestra que la enseñanza temprana de la empatía hacia los animales reduce la violencia y mejora la convivencia escolar, siendo plenamente replicable en Chile mediante capacitación docente y material estandarizado.

Nota Técnica – Enviroschools (Nueva Zelanda): Este programa gubernamental integra sostenibilidad, cultura indígena y participación estudiantil activa. Los estudiantes auditán sus propias escuelas y definen mejoras ambientales, reforzando ciudadanía, autonomía y conciencia ecológica. Su lógica respalda la propuesta de escuelas chilenas como núcleos de regeneración ambiental y social.

Descentralización Educativa y Zonas de Sacrificio

La descentralización educativa no puede limitarse a la administración escolar. En zonas de sacrificio, la desigualdad estructural se ve agravada por la contaminación ambiental y el deterioro de la salud física y mental.

Estas zonas serán declaradas Distritos Educativos de Atención Especial, permitiendo inyecciones directas de recursos, salarios docentes diferenciados, infraestructura de primer nivel y servicios de salud integrados dentro de los establecimientos educacionales.

Fundamento Comparado – Australia (Zonas Remotas): Australia implementó incentivos estructurales para atraer y retener a los mejores docentes en zonas rurales y remotas, combinando altos salarios, vivienda fiscal y acceso preferente a postgrados. Este modelo fundamenta la propuesta chilena de una Carrera Docente para Zonas Prioritarias como mecanismo de reparación territorial.

Capítulo V: Ciencia, Innovación y Desarrollo Productivo

Chile debe superar estructuralmente su dependencia del modelo extractivista mediante una economía basada en el conocimiento, la innovación aplicada y el valor agregado. La brecha histórica en inversión en investigación y desarrollo (I+D) constituye uno de los principales obstáculos para el desarrollo del país.

Se establece como meta mínima destinar un **1% del PIB a I+D**, como umbral inicial para acercarse a los estándares de los países desarrollados, superando el estancamiento histórico bajo el 0,5% del PIB.

El problema chileno no es solo de financiamiento, sino de articulación. La investigación académica, la industria y el Estado operan de manera fragmentada, lo que impide transformar conocimiento en productividad.

Articulación Estado–Academia–Industria

Se impulsará un modelo de **Triple Hélice**, fortaleciendo la colaboración estructural entre el sector público, las universidades y la industria nacional.

Nota Técnica – Institutos Fraunhofer (Alemania): Alemania desarrolló una red de centros de investigación aplicada donde el Estado financia una base presupuestaria y el resto proviene de contratos con empresas. Este modelo reduce el llamado “valle de la muerte” entre la investigación y su aplicación productiva, y fundamenta la propuesta de crear Centros Tecnológicos de Respuesta Industrial en Chile, orientados a resolver problemas concretos del aparato productivo.

Nota Técnica – Doctorados Industriales (Francia y Dinamarca): Programas como CIFRE permiten que estudiantes de doctorado desarrollen su investigación dentro de

empresas, con cofinanciamiento estatal. Este modelo respalda la creación de un programa masivo de inserción de capital humano avanzado en la industria chilena, modificando la cultura empresarial y fortaleciendo capacidades internas de innovación.

Se promoverán además: - Compras públicas innovadoras - Facilitación legal de spin-offs universitarias - Incentivos tributarios a la inversión privada en I+D nacional

Capítulo VI: Economía Circular, Regulación y Justicia Social

El sistema tributario no debe ser neutro. Debe premiar activamente a quienes regeneran el medioambiente y protegen a los animales, y trasladar el costo social a quienes contaminan o degradan el entorno.

Economía Circular como Política de Estado

Se promoverá una economía circular mediante incentivos fiscales, IVA diferenciado para la reparación, depreciación acelerada para maquinaria de reciclaje y créditos tributarios para la descarbonización.

Nota Técnica – Suecia y el Derecho a Reparar: Suecia redujo significativamente el IVA aplicado a servicios de reparación, fomentando la reutilización, reduciendo residuos y fortaleciendo economías locales. Esta experiencia respalda la propuesta de un IVA Verde Diferenciado en Chile, orientado a desincentivar el consumo desechable.

Nota Técnica – Dinamarca y la Transición Alimentaria: Dinamarca implementó un Plan Nacional para Alimentos Basados en Plantas, utilizando subsidios y políticas públicas para reducir la huella ambiental de la alimentación. Este modelo fundamenta una Ley de Fomento a la Proteína Sostenible en Chile.

Nota Técnica – Singapur como Hub FoodTech: Singapur apostó por exenciones tributarias agresivas para atraer startups de proteínas alternativas y carne cultivada, convirtiéndose en líder global en FoodTech. Esta experiencia respalda incentivos a la innovación alimentaria nacional.

Capítulo VII: Bienestar Animal y Ética Especista

El PRB sostiene que los animales de compañía no deben ser considerados bienes, sino seres sintientes, y que algunos animales no humanos deben avanzar hacia el reconocimiento como sujetos de derecho.

Se fortalecerá la legislación contra el maltrato animal, incorporando sanciones efectivas y programas nacionales de esterilización y registro.

Salud Pública y Animal

Nota Técnica – Enfoque One Health (OMS/FAO): El enfoque One Health reconoce la interdependencia entre salud humana, animal y ambiental. Su adopción respalda la integración de la salud animal dentro de la política de salud pública chilena, incluyendo la creación de hospitales veterinarios públicos y un Fondo Nacional de Salud Animal.

La eliminación progresiva de prácticas que generan sufrimiento animal se realizará mediante planes de transición justa y reconversión laboral.

Capítulo VIII: Medioambiente, Crisis Climática y Justicia Ambiental

El valor ecológico y la salud del ecosistema deben prevalecer sobre proyectos extractivos o inmobiliarios. Sin medioambiente sano no existe bienestar social sostenible.

Chile debe comprometerse con la carbono neutralidad adelantada y una Ley de Emergencia Climática basada estrictamente en evidencia científica.

Infraestructura Verde y Gestión de Residuos

Nota Técnica – Países Bajos y la Intermodalidad Fina: El modelo neerlandés de integración entre bicicleta y transporte público demuestra que la infraestructura verde reduce el uso del automóvil privado. Este enfoque respalda una planificación urbana chilena orientada a la movilidad sustentable.

Nota Técnica – Luxemburgo (Transporte Público Gratuito): Luxemburgo implementó transporte público gratuito a nivel nacional, reduciendo el tráfico y las emisiones. Esta experiencia fundamenta evaluaciones de medidas similares adaptadas a la realidad chilena.

Nota Técnica – Corea del Sur (Gestión de Orgánicos): Corea del Sur implementó sistemas de pago por peso para residuos orgánicos, alcanzando tasas de reciclaje superiores al 90%. Este modelo respalda políticas de basura cero orgánica y biodigestión municipal.

Nota Técnica – Kalundborg (Dinamarca): El parque industrial de Kalundborg demuestra cómo la simbiosis industrial transforma residuos en insumos productivos, inspirando modelos de regeneración industrial en Chile.

No deben existir más zonas de sacrificio. La reparación ambiental se abordará mediante fitorremediación, corredores biológicos y reconversión de pasivos ambientales.

Capítulo IX: Relación con Pueblos Originarios

El PRB promueve el reconocimiento de los pueblos originarios y la creación de un nuevo marco legal inspirado en experiencias internacionales como Canadá, Australia y Nueva Zelanda, incorporando principios de multiculturalismo, autodeterminación y gestión territorial.

Capítulo X: Reestructuración del Aparato Estatal y Nueva Estructura Ministerial

Plan de Austeridad, Eficiencia y Coherencia Estratégica

El Partido por la Razón y el Bienestar sostiene que el fortalecimiento del Estado no depende del aumento indiscriminado de su tamaño, sino de la coherencia, coordinación y capacidad real de sus instituciones. Chile presenta actualmente un aparato estatal fragmentado, con superposición de funciones, duplicidad administrativa y débil articulación estratégica.

La reestructuración del aparato estatal propuesta por el PRB tiene como objetivos centrales la austeridad responsable, la eficiencia institucional y la capacidad de planificación de largo plazo, reduciendo la fragmentación sin debilitar las funciones esenciales del Estado.

El Modelo Sueco de Representación Política Adaptado a Chile

El PRB propone avanzar hacia un modelo de ejercicio de la función política inspirado en la experiencia sueca, donde el principio rector es que los representantes públicos no deben gozar de privilegios sustancialmente distintos a los de la ciudadanía a la que sirven.

Esto implica revisar y eliminar privilegios injustificados asociados al ejercicio de cargos parlamentarios y de alta autoridad, promoviendo condiciones de vida y estándares de gasto acordes con la realidad del país. La política debe entenderse como una función de servicio público y no como una vía de acceso a beneficios materiales o estatus diferenciados.

Este enfoque busca fortalecer la legitimidad democrática, reducir la distancia entre representantes y representados, y contribuir a una cultura de austeridad y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Fusión Ministerial Estratégica

El PRB propone reducir el número de ministerios desde 25 a 20, mediante fusiones estratégicas orientadas a superar la fragmentación sectorial, evitar duplicidad de

funciones y crear carteras con visión macro, capacidad de coordinación intersectorial y orientación estratégica de largo plazo.

A continuación, se detallan las fusiones propuestas y sus fundamentos técnicos.

A. Ministerio de Recursos Naturales y Desarrollo Productivo Sostenible

Fusión de: Ministerio de Minería, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Energía.

Este ministerio se concibe como una cartera estratégica central para el desarrollo económico chileno, al integrar los principales sectores productivos basados en recursos naturales bajo una planificación común.

Justificación Estratégica

Gestión de Recursos Hídricos: Las carteras de Minería, Agricultura y Energía son los principales demandantes y gestores del recurso hídrico en Chile. Un ministerio unificado permitiría coordinar políticas de uso eficiente del agua, desalinización, reutilización y priorización de consumo entre riego agrícola, actividad minera y generación energética, contribuyendo de manera decisiva a la seguridad hídrica nacional.

Territorio y Medio Ambiente: Las actividades mineras, agrícolas y energéticas tienen impactos directos y acumulativos sobre el uso del suelo, el territorio y los ecosistemas. Una institucionalidad integrada permitiría que los proyectos productivos se desarrollen bajo una visión común de ordenamiento territorial, mitigación ambiental y adaptación al cambio climático.

Desarrollo de Proveedores y Clústeres Tecnológicos: Estos sectores requieren tecnologías avanzadas, servicios especializados y mano de obra calificada. La fusión facilitaría una política de fomento productivo orientada a la creación de clústeres tecnológicos compartidos, tales como automatización minera, agricultura de precisión, almacenamiento energético e hidrógeno verde, beneficiando simultáneamente a los tres sectores.

Transición Energética: La minería y la agricultura son grandes consumidoras de energía. Una política integrada permitiría acelerar la incorporación de energías renovables, soluciones de eficiencia energética y uso de hidrógeno verde, contribuyendo a la descarbonización de la matriz productiva nacional.

Ventajas Clave de la Fusión

Coordinación de Infraestructura Crítica: Facilita la planificación integrada de infraestructura compartida, como líneas de transmisión eléctrica, ductos de agua, caminos de acceso y polos logísticos.

Enfoque de Valor Agregado: Permite diseñar políticas orientadas a que Chile no solo exporte materias primas —cobre, litio o alimentos— sino que incorpore conocimiento, tecnología y valor agregado, como procesamiento avanzado de minerales, alimentos funcionales y tecnologías asociadas al hidrógeno verde.

Gestión de la Crisis Climática: Posiciona a este ministerio como el eje de la respuesta productiva del país frente al cambio climático, al concentrar los sectores más expuestos a la sequía, eventos extremos y estrés ambiental.

B. Ministerio de Desarrollo Social, Inclusión y Calidad de Vida

Fusión de: Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Ministerio del Deporte.

Objetivo Estratégico

Si bien el deporte constituye un ámbito específico de política pública, su impacto directo en la salud física y mental, la inclusión social, la prevención de enfermedades y la cohesión comunitaria lo convierte en un componente plenamente complementario de las políticas de desarrollo social.

La fusión permite abordar la calidad de vida desde una perspectiva integral, articulando protección social, promoción de la salud, inclusión y bienestar comunitario bajo una coordinación macro coherente.

C. Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitacional

Fusión de: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y Ministerio de Bienes Nacionales.

Objetivo Estratégico

Esta fusión permitiría una gestión más eficiente y estratégica del territorio nacional, integrando la planificación urbana, la política habitacional, la administración del suelo fiscal y la adaptación al cambio climático.

El objetivo es asegurar que los bienes fiscales cumplan efectivamente un rol social y de desarrollo, facilitando el acceso a suelo para vivienda, infraestructura pública y proyectos de regeneración urbana, con una visión de largo plazo.

D. Ministerio de Desarrollo Sustentable e Innovación

Fusión de: Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Justificación Estratégica

La ciencia y la innovación son herramientas fundamentales para enfrentar la crisis climática, la pérdida de biodiversidad y los riesgos ambientales complejos. Esta fusión asegura que la política ambiental chilena se fundamente de manera sistemática en evidencia científica, datos y desarrollo tecnológico.

Asimismo, orienta la innovación nacional hacia soluciones de sostenibilidad, gestión de riesgos, adaptación climática y transición productiva, evitando la desconexión histórica entre ciencia y política pública ambiental.

Conclusión General

El Partido por la Razón y el Bienestar propone un proyecto político racional, ético y técnicamente viable, que entiende que el bienestar humano, animal y ambiental son dimensiones inseparables del desarrollo. Chile puede avanzar hacia un modelo de país más justo, sustentable y basado en la razón, siempre que se fortalezca el Estado, la democracia y la confianza ciudadana.